



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL
SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS No. 3.

Radicación n.º 115916

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los requisitos mínimos exigidos por el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la acción de tutela presentada por **ANGELA ATULEYA CAMACHO CORTES FISCAL 117 DELEGADA ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO**, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogota. En consecuencia, se ordena:

Primero. Entérese a los demandados y **vincúlese** a LEISON ANTONIO CHALA GAMBOA y a las partes e intervinientes dentro del proceso seguido en contra de aquel.

Segundo. Córrese traslado del texto de la demanda, con el fin de que en el improrrogable término de un (1) día ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas

que estimen pertinentes, **entre ellas, copias de las decisiones de primera y segunda instancia objetadas.**

Tercero. Infórmese de esta decisión a la parte accionante.

Cúmplase


EYDER PATIÑO CABRERA

Sala Casación Penal 2021